

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 2306/2024. CONTRATO OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO: ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONA SKATE Y CREACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y BIOSALUDABLES EN EL PARQUE CENTRAL DE ISLA CRISTINA (EXPEDIENTE 2022/HU03/OG2PP7/032) FINANCIADO AL 90% POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL FEADER-LEADER Y UN 10% POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

De conformidad con la Resolución de iniciación de fecha 17 de mayo de 2024 y,

Visto el informe emitido por la jefa del Servicio de Urbanismo y Vivienda, con fecha 4 de abril de 2024, donde refleja la necesidad de realizar la contratación del expediente número 2306/2024, denominado obras de “ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONA SKATE Y CREACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y BIOSALUDABLES EN EL PARQUE CENTRAL DE ISLA CRISTINA”.

Visto que el Proyecto redactado por servicios técnicos municipales, ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, y realizada el acta de replanteo previo.



Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto que constituye las Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto, con varios de adjudicación.

Visto que se han emitido, con carácter favorable, informe de la Intervención de fiscalización previa e informe de Secretaría, unidos al expediente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en concordancia con los artículos 116.1 y 117 de la misma Ley, en relación con la aprobación del expediente de contratación, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero. Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de: CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (117.069,79€), IVA incluido, con el siguiente desglose:

1. Ejecución Material (PEM): 81.304,12 €.
2. Gastos Generales (13%): 10.569,53 €
3. Beneficio Industrial (6%): 4.878,24 €.
4. Importe total (IVA excluido): 96.751,89 €.
5. Importe del IVA (21%): 20.317,90 €.
6. Importe total de la obra (IVA incluido): 117.069,79 €.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación de obras definidas en el Proyecto: adaptación y rehabilitación de zona skate y creación de zonas deportivas y biosaludables en el parque central de isla cristina (expediente



2022/hu03/og2pp7/032), que comprende la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas, según Proyecto aprobado y demás documentación complementaria, con los criterios de adjudicación determinados en el pliego y tramitación ordinaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 131 de la LCSP, el contrato mencionado se adjudicará con arreglo a las normas del procedimiento abierto.

Tercero. Consecuentemente con lo dispuesto en el párrafo anterior, que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, y se anuncie la licitación de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP, en el perfil de contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. De conformidad con lo que se establece el art. 159 LCSP el plazo para presentación de proposiciones o solicitar la participación en el presente procedimiento se establece en 20 días naturales, contados desde la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

SECRETARIA,

31/12/2013)

**ANTE MÍ,
LA OFICIAL MAYOR-**

(Dto sust.

